

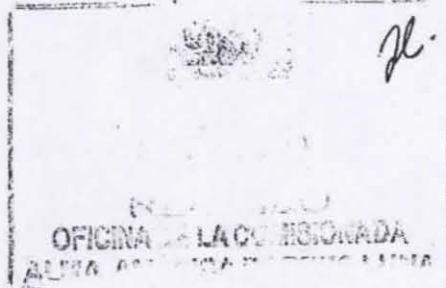
ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS SECRETARÍA EJECUTIVA



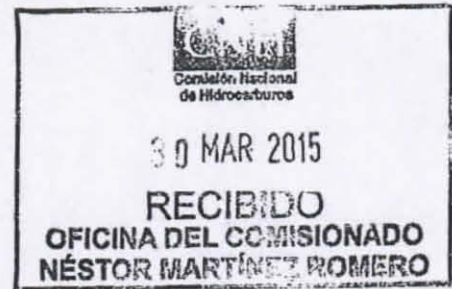
Oficio No.220.451/2015.

Asunto: Convocatoria a la Séptima Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la CNH.

México D.F., 30 de marzo de 2015.

MTRO. JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA. COMISIONADO PRESIDENTE

DR. EDGAR RENÉ RANGEL GERMÁN
DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA
DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO
LIC. SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS
LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
COMISIONADOS



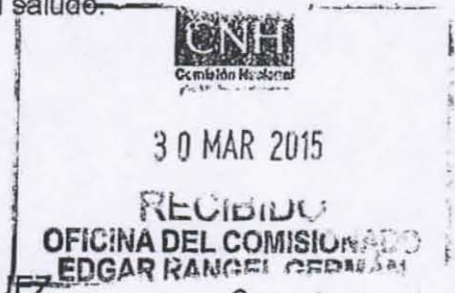
Por instrucciones del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y con fundamento en los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión, me permito convocarlos a la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, misma que tendrá el carácter de privada y que se llevará a cabo el día 31 de marzo del presente año, a las 14:00 horas, en la sala de juntas del piso 11 de las instalaciones de esta Comisión.

El orden del día y la documentación necesaria para el desahogo de la misma, se pondrá a su disposición en forma electrónica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE LA SECRETARIA EJECUTIVA



CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Manu 30/3/15

Recibido (1) Moncoso M 30/03/15

C.c.p. Lic. Gustavo Torres Vázquez.- Director de Área. Apoyo al Órgano de Gobierno. Para su conocimiento. Presente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.451/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de privada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1. Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la selección de Áreas Contractuales en Zonas Terrestres de la tercera convocatoria de la licitación de la Ronda 1.

II.- Asuntos para autorización

II.1. Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la selección de Áreas Contractuales en Zonas Terrestres de la tercera convocatoria de la licitación de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del orden del día la Secretaria Ejecutiva, previo permiso del Comisionado Presidente, dio la palabra al Comisionado Ponente doctor Edgar René Rangel Germán para la exposición del tema.

El Comisionado Rangel indicó que de conformidad con el Artículo 29, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos, respecto de los Contratos para la Exploración y Extracción, corresponde a la Secretaría de Energía seleccionar las Áreas Contractuales conforme a los criterios que la misma establezca, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Agregó que de acuerdo con el artículo 31, fracción I de la citada ley, corresponde a la Comisión Nacional de Hidrocarburos proveer asistencia técnica a la Secretaría de Energía en la selección de las Áreas Contractuales.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Manifestó que se había recibido en la Comisión el oficio mediante el que la Secretaría de Energía solicitaba la asistencia técnica y daba a conocer los criterios para la selección de Áreas Contractuales en zonas terrestres que puedan ser incluidas en la tercera convocatoria del tercer proceso licitatorio de la Ronda 1.

El Comisionado Rangel comentó que los elementos y criterios que había señalado la Secretaría de Energía para la selección de áreas, con el fin de que puedan ser agrupadas conforme a su nivel de avance de la etapa de desarrollo y madurez, fueron los siguientes.

Para el caso de campos que cuenten con reserva o producción:

- Productor de hidrocarburos durante el año 2014.
- Volumen original y tipo de fluido
- Producción acumulada
- El factor de recuperación y reserva remanente.
- Infraestructura disponible para evacuar los hidrocarburos, y
- Otros que la Comisión Nacional de Hidrocarburos considere aplicables.

Asimismo, indicó que la Secretaría de Energía había señalado en su oficio que la propuesta de la Comisión contenga las Áreas Contractuales que sigan los anteriores elementos y criterios, así como la información que sustente la inclusión de cada una de las áreas y campos en la propuesta.

Al respecto, el Comisionado Ponente comentó que se había hecho una evaluación de los campos terrestres conforme a los siguientes grupos:

Campos de aceite de la Región Norte, Campos de Gas en la Región Norte, Campos de aceite de la Región Sur, y Campos de Gas en la Región Sur, la cual arrojó un total de 96 campos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

A continuación, se refirió a los campos incluidos en el análisis y señaló que en tres de los grupos, se habían destacado aquellos campos que tienen información disponible en la CNH para Cuarto de Datos.

Indicó que se considera importante priorizar campos que ya cuenten con la información suficiente para el proceso.

Explicó que los criterios utilizados en el análisis eran enteramente técnicos y que era importante mencionar que aún falta establecer filtro de diferentes aspectos como el aspecto social, la superficie parcial o completa en asignaciones de Pemex y la superficie parcial o completa en áreas protegidas, lo que debía ser tomado en cuenta para la definición final de áreas por parte de la Secretaría de Energía.

Por último, el Comisionado Ponente señaló que se había elaborado para este fin el Documento Soporte de Decisión para la Selección de Campos de Extracción Terrestres.

Al término de la presentación y tras un intercambio de opiniones por parte de los Comisionados, el Órgano de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.07.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 29, fracción I y 31, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos y, atendiendo a la solicitud de asistencia técnica de la Secretaría de Energía, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Documento Soporte de Decisión mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos recomienda las Áreas Contractuales a licitar, en campos terrestres en la tercera convocatoria de la Ronda 1.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas del día 31 de marzo de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva